

### Sobre empréstito

Por un repertorio celebrado por un miembro de la Redacción de un diario local, con el señor Federico Intriago, ex-Ministro de Hacienda, residente hoy en este puerto, tenemos como momento de la siguiente revelación, que reproducimos sin comentarios algunos:

Ministerio Intriago.—Estimo, ya convenientemente la contratación de un empréstito, pero en condiciones completamente diversas de aquellas en que se ha pretendido hacerlo en épocas pasadas, tales como las relativas al tipo de descuento, a la ninguna intención que en la misma se tiene de usar los asuntos administrativos y de recaudación del Gobierno del Ecuador y en que las condiciones en que se hagan signifiquen la verdadera consolidación de nuestras deudas, en la acepción técnica de la palabra; y dejando en la parte que se pactare, relativa al objeto de incrementar las industrias y las industrias, que el empréstito entre en dinero y no en papeles. En lo relativo a la consolidación de la deuda, deben tomarse todas las medidas, a fin de que no se juegue con el crédito de la nación, con valores que tienen una cotización más o menos baja. Si en estas condiciones puede realizarse honorablemente un empréstito, creo que habrá ganado la Nación, porque a su bienestar económico se agregaría la ventaja de que quedarían libres muchas rentas hipotecadas hoy caprichosamente. Opino que estas son las únicas condiciones en que debe hacerse el empréstito.

Relativo.—Hay probabilidades de conseguir un empréstito en los términos enunciados por el señor Ministro?

Ministerio Intriago.—Parece que en el exterior hay una corriente de reacción en favor del crédito ecuatoriano, por cuanto se piensa que el nuevo Gobierno es serio en sus compromisos y que su carácter es más exactamente el que los que por su medio adquiere el país.

### DIA POLITICO

"El Grito del Pueblo Ecuatoriano", al tratar sobre nuestra reacción en el terreno periodístico, hace el siguiente comentario:

"Ojalá que la disciplina de la experiencia y los designios de la vida le hagan al colega variar de rumbo en su nueva aparición, a fin de que no pueda ya sobornar con miragosos tragos de los cambios políticos, teniendo presente que los destinos humanos son tan incógnitas como las olas del mar, y que sólo Dios es grande y eterno."

Respecto a la variación de rumbo, no estamos acordes con el colega, porque como nuestro modelo fue siempre honrado y basado en fines patrióticos, tenemos subcientemente tranquila la conciencia a ese respecto, y si a margaritas hemos saboreado, varias veces, ha sido por el cumplimiento del deber.

Agradecemos al colega de la mañana su demostración de buena voluntad.

Se acercan ya los días de elección municipal, que se llevarán a efecto desde el segundo domingo de Noviembre.

Al efecto, "La Unión" de ayer presenta el siguiente comentario:

"Se espera que saldrá triunfante en el sufrigio, una lista en la que figurarán distinguidos y honorables caballeros de la ciudad."

Ha visto la luz pública ayer el periódico "El Patriota", publicación semanal cuyo Director es el señor Sergio Taño Henríquez y Cestari.

Para poder juzgar de su programación, basta con la reproducción del siguiente acápite de su editorial:

"Algunas ocasiones seremos duros para juzgar los actos de los funcionarios que quebrantan las leyes, pero en este caso sería guiados por el vivo deseo que tenemos de ver a nuestra ciudad en plena prosperidad y feliz, sin que sus enemigos procuren enrostrarle hechos que la presenten indigna de figurar en el concierto universal de todas las naciones."

Estudiaremos la labor del pequeño colega en lo futuro.

"La Unión", con su buena información telegráfica, dice en su número de ayer, que la renuncia del señor Gonzalo Córdova obedece a des acuerdos con el señor Ministro doctor Octavio Díaz.

Con respecto a este suceso no han pasado todavía a conocimiento del público, pero ya la Historia se encargará de solucionarlos en toda forma.

Parece que, como consecuencia de lo anterior, el señor Ministro de

Hacienda don Federico Intriago, ha presentado, según "La Unión", su renuncia del cargo, recibiendo el interinamente el doctor Octavio Díaz.

Con el objeto de acomodarse en Riobamba, ha salido de la capital el batallón "Juan Montalvo", que estaba de guarnición en esa plaza.

### Telefonema

Quito, 18.—La señora Zoila Ugarte, último viástago de la redacción de "La Prensa", que quedaba sin empleo, nombró secretaria directora de la Biblioteca Nacional.

—El Consejo de Estado legó las facultades extraordinarias solicitadas por el Presidente.

—Concútese un cargo a la renuncia de Gonzalo Córdova del cargo de Consejero de Estado.

—Los diarios publican los oficios cruzados entre el director de "El Telégrafo" y el Ministro de lo Interior, Dr. Octavio Díaz, sobre el asunto repatriación de EL TIEMPO.

—Próximamente aparcerá "La Ley", órgano del partido conservador.

—Designóse al Sr. Pablo Tola de la Junta parroquial conservadora, para terciar en las elecciones próximas.

### Corresponsal

#### Italia y Turquía

Tripoli, 18.—Los puestos avanzados ocupados por los italianos han sido fuertemente atrincherados, estando la ciudad por consiguiente bien defendida de cualquier ataque que pudieran efectuar los turcos.

La mayor dificultad con que cuenta el ejército para su movilización es el transporte para electuar un avance en gran escala hacia el interior, le es imposible hacerlo antes de que haya recopilado una vasta cantidad de víveres y agua de la que se han encontrado pozos aparentes.

Todos los telegramas que van a Roma son sometidos a una rigurosa censura.

—Gufrida prepara una pequeña caravana que seguirá al interior con bandera blanca con la esperanza de convencer a los turcos sobre la futilidad de seguir la resistencia y les recomendará la rendición bajo condiciones honrosas y conservando siempre la dignidad militar de los oficiales y tropa de ese ejército, mas las autoridades militares no tienen la misma opinión y el comandante italiano no acopia inmensa cantidad de provisiones y reforza las fortificaciones para hacer de Tripoli una plaza inexpugnable, las líneas de defensa hacia el interior también han sido aumentadas.

Por noticias recibidas aquí del interior se sabe que el comandante de las tropas turcas se prepara activamente e incitando a los árabes en contra de los italianos quienes desean engañarlos con falsas promesas califican a este acontecimiento como la página más infamante de la historia de Tripoli; cuando se ordene la matanza de hombres, mujeres y esclavos tendremos todos que volver en nuestra defensa y luchar hasta que arrojemos a los italianos al mar.

### Como sea

"El Sol", en su edición de ayer, nos dedica una serie de párrafos encaminados a demostrar que no decimos la verdad al informar al público de que fué en la Redacción de ese Diario donde se escribió y firmó el acta contra la propiedad de nuestro edificio.

Conveniamos, sería darle gusto al colega, en que su redacción no ha sido testigo de tal hecho; pero, si aceptamos esto, es del caso preguntarse: por qué el mentado Diario no hizo a tiempo una relación detallada de los sucesos del 18 de Agosto, para descartarse de cua-

lesquera inculcación y establecer la verdad de los hechos?

Ahl hubiera dado un paso magisterial en pró de su nombre, y la posteridad habría dado a quien correspondiese la culpabilidad o participación de dichos atropellos.

Sucesos de tanta naturaleza no se pasan desapercibidos, cologa, quien tiene la conciencia agena a malos pensamientos, narra con toda veracidad lo acontecido, sobre todo tratándose de la institución de la Prensa, en cuyo terreno debe reinar la más férrea cordialidad, que obliga a la protesta contra hechos de esta índole, en cual tiene el sendero político que guía a cada uno.

Y el colega calló, con un silencio incomprensible.

Después de todo lo dicho, creemos que no se puede encontrar más cúmulo de verdades.

### El Conflicto Colombo-Peruano

REUNION DE LOS COLOMBIANOS EN ESTA CIUDAD

Actitud patriótica y levantada

Anoche a las 8, en la Cámara de Comercio se reunieron más de 200 hijos de la Gran Colombia con el objeto de cruzar ideas y llevar a la práctica sus esfuerzos en la emergencia actual de Colombia con el Perú.

El señor General Cesare Sanchez Nuñez, Consul de Colombia abrió la sesión explicando el fin de ella.

En seguida hicieron uso de la palabra algunos colombianos y expresaron en patrióticas frases el sentimiento hacia la Patria.

El señor don Juan Ignacio Galvez delegado especial de la Junta Patriótica de Bogotá en un concepto durísimo dio a conocer el delicado estado en que se encuentran las relaciones de Colombia con el Perú.

El señor Cónsul dió lectura a un telegrama recibido del Ministerio de Relaciones Exteriores en que le participaba que el Perú no ha cumplido con el convenio del 19 de Julio último, y que Colombia se verá en el caso de hacer uso de las armas para resguardar y hacer respetar la integridad nacional.

Por unanimidad se resolvió dirigir el siguiente telegrama al Presidente de Colombia y Junta Patriótica:

"Bogotá.—Colombianos residentes en Guayaquil, renñidos en Junta Patriótica, manifestamos a usted nuestra adhesión a los medios energéticos que tomen para la ocupación de los territorios colombianos invadidos por el Perú y para el sostenimiento en alto de nuestro honor y dignidad nacionales. Con nuestras personas é intereses cooperaremos a esa acción patriótica. Viva Colombia!—César Sánchez Gámez, Julio González Tello, Juan Ignacio Galvez, Julio Plaza, Fabio J. Monroy, Cayetano Mazaque, Manuel José Martínez, José M. Anzola, L. H. de Janón, Eduardo Willey, P. Salcedo y Macdonald, Turilo Fernández. [Signen las firmas]."

Después se eligió el siguiente directorio:

Presidente, señor Julio González Tello. Vicepresidente, señor Lisandro Guzmán Vaca; Generales: Julio Plaza y Pablo J. Monroy; señores Sergio Pérez Cont., Luis H. de Janón, Eduardo Willey y Turilo Fernández.

La reunión terminó en medio de los más entusiastas hurras a la heroica Colombia.

Antes de terminar la reunión se autorizó al Presidente del Comité para que agradeciera al señor Presidente de la Cámara de Comercio por las facilidades que había dado para la reunión.

### ASTERISCOS

Es deber de todo buen gobierno cuidar que los cargos públicos jamás enriquezcan a los que los desempeñan.

El peor mal en una política mal entendida, es el abuso de las promesas.

Es que en todos tiempos Medra con todos, Ya con los liberales, Ya con los gulosos; Aquí y en Francia No es más que por Diosero De alta importancia.

Traicioneros, inconsecuentes, innumerables villanías, acompañan siempre a las convulsiones o conmociones políticas.

Los cambios políticos en el mayor parte de los hombres se efectúan por conveniencia, no por convencimiento.

Nunca taca a necesidad la calma, la reflexión serena, la visión clara y fría de los sucesos, como en los momentos de tempestad.

Con frecuencia, los hombres fuertes son los que cometen las más grandes debilidades.

Al que la fortuna pone en la cumbre del poder del primer reventón, le hacen dadas irreparable, porque le obligan a vivir descontento toda la vida, cerrándole la puerta a la esperanza, y no cerrándole la del deso.

Nadie puede hallar jamás la explicación seria, científica de los entusiasmos súbitos y de las inesperadas cóleras de las muchedumbres, de esas mar cumbres, que son tan caprichosas como las del océano, y tan pérdidas como las de él.

La libertad es el derecho de obedecer sólo a la ley; y la igualdad, el derecho de obedecer todos a la misma ley.

El órgano más patriota del cuerpo humano, más patriota aún que el corazón es el estómago "Observador".

### Una expulsión constitucional

En la sesión que la Cámara de Diputados celebró el 15 de Agosto se trató, en los siguientes términos, constantes en el Diario de Debates, según el acta respectiva sobre la expulsión del señor Diputado por el Guayas, Coronel Dn. Luciano Coral.

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE AGOSTO.

Prevía la respectiva convocatoria, se reunieron a las dos de la tarde, presididos por el señor doctor Francisco Andrade Marín, los diputados señores Albornoz Miguel A., Coronel Alvarez Juan C., doctor Ayora José María, Barba Naranjo Ramón, Balda Guillermo Z., doctor Baca Gabriel, Ávila Rafael, Corral Juan J., doctor Farfán Antonio, doctor Gallegos Andía Enrique, Coronel López Nicolás E., doctor Loyola Luis A., Marchán Ch. Antonio, doctor Muñoz Agustín, doctor Navarro Pablo I., Peñaherrera Oña Luis A., doctor Posso Roberto, Ramírez Alvarel, Rivas Anselmo, Stacey Manuel, Serrano Guillermo, San Lucas Humberto, Vásquez M. José Miguel, Yela Primitivo, y el infrascripto Secretario.

Luego el doctor Posso, dijo: Ayer mi sólo con el objeto de procurar el *quorum* legal, sino también para que los dictatorialistas recibieran la sanción merecida, anuncié los nombres de varios diputados, y cesé ellos del señor Coronel Zambrano, si bien no le incluí después en la moción que propuse para que a algunos diputados se les separa de la Cámara. Haré notar que, por una equivocación citó al Coronel Zambrano, pues nunca estuvo en mi ánimo colerarlo entre la lista inminente de dictatorialistas, y como pudiera creerse que, después de haberlo nombrado, quizá por compromiso no lo incluí en la moción que redacté, hago público mi proceder. A la vez que doy también pública satisfacción al señor Coronel Zambrano.

Por lo que respecta a los demás miembros que enuncie en la moción, debería subsistir mi pedido; pero como el señor doctor Montalvo ha presentado su excusa, la que ha sido aceptada, y el señor Vásquez se expresó en términos que conoce la Cámara, y si bien no le incluí después en el arrendamiento es agua que borra los pecados, retiro de mi moción el nombre del señor Vásquez. Queda, por consiguiente, en pie para que subsista la moción que propuse, el señor Coronel Coral; y sabido es que, este señor, es quizá el único res-

ponsable de los acontecimientos venidos a colar. Por tanto, yo creo que la Cámara debe de separarlo de su seno y llamar al respectivo suplente, para lo cual, restablézco mi moción de ayer en los siguientes términos:

"Que por ser dictatorial y no "complicarse con el nuevo orden de cosas, se separe por el señor Coronel de la Cámara el señor Coronel "SBL CORAL, representante por el "Guayas, y se llame al respectivo "suplente."

Apoyada la moción por el señor doctor Ayora, y abierto el debate, el doctor Gallegos, dijo: señor Presidente: Coral por honor del Ecuador no es ecuatoriano; así están los telegramas que lo acreditan; así está el tesimonio verídico de los Generales Arellano, quienes se expresaron más o menos en los mismos términos: "Ya largo grande vino a Toluca". De manera que la moción por lo que se refiere a él, parece infundada, porque en cierto modo, sería como reconocer su calidad de ecuatoriano. Yo creo que la moción debe referirse a Angel T. Barrera.

Como los autores de la proposición, no manifestaron su asentimiento a la reforma propuesta por el doctor Gallegos, continuó el debate en los términos en que consta redactada; y como no se hiciera ninguna observación, el señor Presidente lo declaró cerrado, resultando aprobada la proposición.

Presidente, Francisco Andrade Marín.—El Secretario, Pedro D. Pombar H.

Dos acusaciones hay en lo copiado, una la *dictatorial*; y otra la nacionalidad; hoy trataremos únicamente sobre la primera.

No hay, como se ha visto, citada ninguna disposición constitucional ni de ley alguna en que se hubieren basado los señores diputados para resolver tan de plano y con tanto escándalo sobre la expulsión del Diputado Coronel Coral; no hay documento alguno en que la Cámara se haya fundado, para, impropiándose la participación que Coral hubiera tenido en los imaginarios proyectos de Dictadura del señor General Dn. Eloy Alfaro, se le hubiese expulsado; luego, pues, los honorables diputados procedieron por sí y ante sí, sin Constitución, sin Ley, sin razón a lanzar de su seno al Diputado por el Guayas, señor Coronel Coral.

Acerca de los sueños, imaginarios, inventados y proyectos de Dictadura no indicaron los mismos diarios queñidos "El Comercio", "La Prensa" y "El Ecuatoriano", sobre que el señor Coronel Coral no había asistido a una junta política en la cual se había tratado sobre la conveniencia de reunir una Convención liberal?

Y como fueron falsas las afirmaciones de "La Prensa", sobre proyectos reas de Dictadura, el Gobierno no ordenó el equipamiento, por medio del Ministro de lo Interior, Dr. Aguirre, nota que publicaron los mismos diarios?

Pero, concretemonos hoy solamente a la expulsión.

Las Cámaras legislativas constituidas según el pacto político, en el cual se les enumeran sus atribuciones y se les señala las prohibiciones sobre lo que no pueden legilar; pueden expulsar de su seno a los miembros que las forman?

Dónde la facultad? Dónde el campo abierto para proceder así? Los reglamentos no autorizan tampoco para tal proceder.

Se nos dirá acaso, que siendo un principio de legislación universal, que aquello que la ley no prohíbe, lo permite, no es adaptable a un caso como el presente, que es de pura Constitución política, la única llamada a sentar las prescripciones para el funcionamiento de las Cámaras legislativas.

Artículo constitucional es el que declara a los diputados y senadores irresponsables por sus ideas; artículo constitucional es el que los declara imp-

# Cigarrillos P. OGRESO Esmeralda elaboración y selección de materiales

nes, 30 días antes y 30 días después de sus sesiones; artículo constitucional es el que se fija el modo cómo deben ser juzgados los miembros del Senado y de la Cámara de Diputados, que cometieren crimen de lesa ley, o no hay, ni ha habido en Constitución alguna ecuatoriana, la autorización para expulsar del seno de las Legislaturas a los Senadores y Diputados.

Procedieron, pues, constitucional, legal y razonablemente los diputados al expulsar a su colega el Diputado por el Guayaquil señor Coronel Coral? No. Y, por qué esos diputados, que tan celosos se mostraban antes para exigir documentos cuando la calificación de diputados, no pidieron, no exigieron los que comprobaban que el Diputado Coral había sido *dictatorial* ¿Dónde se hallaban?

Si pensaban pedir el esclarecimiento de lo que al respecto hubiera, el caso era de esperar las declaraciones rendidas en el juicio, que después acordaron abrir, el caso era ver si esas declaraciones revelaban algo contra el Diputado Coronel Coral; el caso era aguardar algún documento auténtico que comprobara que el Diputado por el Guayaquil trabajaba por la Dictadura del señor General Don Eloy Alfaro; era el caso de ver si las intenciones son punibles en algún rincón del mundo; pero no procedieron así, y todo se hizo a la ligera, con prevención, sin que ninguno de los diputados levantara su voz en contra de lo que te hacía!

Las leyes, en todo país civilizado, establecen conforme a sus pactos políticos, que a todo individuo acusado de algo, debe oír; la defensa es permitida en todas partes, y sin embargo, el Diputado por el Guayaquil, Coronel Coral, se hallaba encerrado en una celdilla del Panóptico, en el pabellón destinado a los condenados de 8 a 16 años, bajo puerta de fierro con candado y centinela de vista!

Allá debió, aunque sea por ironía, mandárselo citar con lo que se iba a hacer, para que si él no se le permitía defenderse, nombrara un defensor; pero nada se hizo, ni por ironía!

Y, a propósito de esto, el día que fué encerrado con el carácter de incommunicado, recibió el siguiente oficio abierto, de parte del señor Gobernador de la Provincia de Pichincha, para que asista a la Cámara.

**Luciano Coral.**  
El señor Secretario de la H. Cámara de Diputados en oficio N.º 6, de 13 del presente, me ordena poner en conocimiento de Ud. la moción aprobada en sesión de hoy: "Que asegurándose las garantías de Ley, se cite a los Diputados que no han concurrido a esta Junta, por medio de la Gobernación de la Provincia, para que se verifique su concurrencia mañana a las dos de la tarde, o presentar sus respectivas excusas, teniendo en cuenta que en el caso de no concurrir quedan conminados desde ahora con la respectiva sanción legal."

Lo que transcribo a Ud. indelicadamente, a mi vez, que he dictado las órdenes convenientes, a fin de que goce de la inmunidad que le concede la Ley.—Dios y Libertad.—Juan F. Freile.

El oficio anterior fué pasado el 13, día en que el Diputado Coral fué aprehendido y entregada la nota precisamente cuando se cerraba tras él la puerta de fierro de la celdilla del Panóptico, dejándolo incommunicado.

**Ironía constitucional.**  
Volvamos al punto principal. Las leyes castigan un atentado, el delito y el crimen;

mas no las ideas, les opiniones, los proyectos caso que el periodista Coral hubiera expuesto estos ideas en sus ediciones de "El Tiempo" de Quito y Guayaquil, sobre la conveniencia de una Dictadura; caso que el señor Coronel Coral hubiera dado su opinión acerca de la inmediata necesidad de una Dictadura; caso que el Diputado señor Coral hubiera contribuido a elaborar el proyecto de una Dictadura, lo que, hasta hoy, a pesar de las activas y eficaces gestiones de los traidores y enemigos del General Don Eloy Alfaro, no se ha podido comprobar de ningún modo; y solo en la mente soñadora de algunos ha estado la existencia del proyecto de dictadura; y si esto no es exacto, pruébenoslo lo contrario, ya que ninguna de las declaraciones recibidas en el gracioso juicio contra los Ministros de la Corte Suprema, alban Aezanza y Manuel Montalvo, arrojan cargo alguno contra ellos, ni contra persona alguna, menos contra don Luciano Coral, de quien el mismo testigo don Abelardo Moncayo, asegura en su declaración, *ha estado en la junta llamada dictatorial* Sin embargo, los Diputados, creyeron conveniente no pedir pruebas y comprobantes para expulsarlo, y lo separaron por sí y ante sí, *constitucionalmente*.

## Cables de Sud-América

**Chile**  
Valparaíso, 18.—Junto con las noticias del aumento de derechos sobre varios artículos para aumentar los armamentos, vienen de Lima desahos anunciando que el Presidente del Perú en su aludición al pueblo en el último meeting declaró que su idea durante todo su Gobierno había sido armar al p. la para castigar con las armas las ofensas que se nos inferido. En Chile ha causado indignación esta provocación pública e inesperada. La opinión pública se demuestra altamente inflorada.

**Brasil**  
Rio Janeiro, 18.—El jefe de Policía del distrito donde Távares asesino al capitán de navío López Cruz, fué despedido por haber tratado de intervenir en favor de Távares; todos los diarios comentan este acontecimiento, relutando antecedentes y manifestando que sino hubiera sido por la eficaz intervención del Presidente de la República el asesino hubiera escapado.

—El Gobierno del Estado de Sao Paulo resolvió dar la mayor ayuda a la inmigración japonesa, se les dará pasaje libre a los japoneses que deseen establecerse aquí y se han expropiado 2,500 hectáreas de terreno para la sociedad japonesa de inmigración.

**Uruguay**  
Montevideo, 18.—Los turcos residentes aquí han fundado una sociedad, especie de Cruz Roja, para coleccionar fondos para auxiliar a los heridos. Ayudar quisimos todos ellos, la sociedad lleva el nombre de "La media Luna Roja".

**México**  
México, 18.—El Colegio Electoral votó con gran mayoría de votos en favor del señor Madero para Presidente y del señor Suárez para Vicepresidente. Se inaugurará el nuevo periodo el 15 de Noviembre cuando partirá para Europa el señor de la Barra, Presidente provisional de la República.

## NOTAS

Hoy una grita general por la demora en pagar la cuota mensual correspondiente al mes de Setiembre a los profesores y profesoras de Instrucción Pública.

Lo que va de ayer a hoy. La administración pasada atendió, de preferencia, al proletoador; de tal manera que el último día de cada mes podían presentar sus valores en Tesorería, con la seguridad de ser satisfechos en seguida, sin esperar la multilla aquella de "vuelva luego".

Si esto ocurre en el primer mes ¿qué nos quedará para después?

La prensa extranjera dice que en París la temperatura ha subido de tal manera, que la gente muere asfixiada a consecuencia del excesivo calor.

Aquí, al paso que vamos, sucederá lo mismo. El astro candente parece que cada día se acerca más

# MAQUINAS

Para toda clase de industrias y para agricultura, etc.

Para completar el enorme surtido de maquinarias con que cuenta este Establecimiento, que es el unico de su genero en la Republica, se han recibido últimamente: Instalaciones completas para la fabricacion de soda, desde \$ 130 para arriba; Motores fijos, portátiles y marinos, de gasolina, kerosene, aceite, etc., de 2 1/2, 4, 6, 8, 12, 16 y 20 caballos de fuerza.

**MAQUINAS DE VAPOR CON CALDERAS**  
de 3, 6, 10, 12 y 20 caballos de fuerza. Pájaros de Arroz y de Café; Aventadoras para toda clase de granos; Molinos para maiz, AÇAO, trigo y para usos especiales.

**BOMBAS**  
para agua, gasolina, etc. y contra incendio; KÉRFIGERADORAS; TRAMICHES de todo tamaño; á máquina de mano y de vapor.

**Exhibición permanente**  
Gran establecimiento de maquinarias  
**Adolfo Zohrer.**  
Calle de Puro 614-616.  
Casilá de Correo 277.—Guayaquil.  
Guayaquil, Agosto 5 de 1911. 6 m.

**Fábrica de Muebles**  
El señor Hesse, establecido en poner en conocimiento del público, que ha trasladado su Fábrica de Muebles a las calles de Chile y Montalvo, en donde atenderá a las órdenes y al encargo de siempre y además cuenta en la actualidad con varias maquinarias para efectuar cualquier trabajo que se presente al ramo.  
Teléfono 240-0. N.º 116.  
30 vs. Guayaquil, Julio 28 de 1911.

**El Sr. Dr. L. H. de Janón**  
CIRUJANO DENTISTA  
Garantiza perfección, prontitud y honorarios módicos.  
Calle "Luque" entre "Chile" y "Chimborazo" No 306.  
Teléfono Nacional No. 1418.  
Casilla de Correo No. 505.  
Guayaquil, A. O. 13 de 1911.—1 m

**Dr. Alejandro de Janón**  
CIRUJANO DENTISTA  
Calle de Bolívar No. 535 aldo, intersección Chimborazo.  
Teléfono Nacional No. 1514.  
Casilla de Correo No. 546.  
Guayaquil, Agosto 4 de 1911.—1 m.

**Fábrica de fuegos artificiales**  
Stempres en las calles 6 de Marzo y P. P. Gómez No. 138 sucesores. Malena y Nueve de Octubre con la del señor Mortonza Aguirre y Pechincha, kloko del señor Merino, muelle del vapor Mariscal Sucre y D. J. Villac de Fucos.  
No olvidarse ver a los señores.  
Atención, se presentan castillos, por medida de la electricidad.  
Teléfono No. 1001 No. 1035.  
No equivocarse en la hora, por el número del teléfono.  
Julio 15 de 1911.—6 m.  
Martín M. Chuqui Garcia.

**No mas reumatismo NI ENFERMEDADES DE LA PIEL**  
Use Ud. la POMADA MARAVILLOSA de C.A.P. de la TORRE y comprobará la verdad.  
De venta en la Botica Alemana, Botica La Marina y Oficina de C. M. de Murieta y Ca. Guayaquil, Julio 27 de 1911. 1 m.

**Bueno y barato**  
Tarjetas Postales de felpa, celuloide y al bromo gran surtido.  
Novelas de autores renombrados.  
Tarjetas de visita y para bautizo.—Impresiones de toda clase y a precios módicos.  
Encuentará Ud. constantemente en la oficina Tipográfica de Julio T. Foyain, calle de la Municipalidad, 2a. cuadra, No. 217.  
Guayaquil, Agosto 10 de 1911.—30 v.

**La fábrica de aguas gaseosas "EL AGUILA"**  
(ANTES A. MERELLO & CIA.)  
Se ha cambiado a su local propio calle 17 [antes Chiriboga] Núm. 115—Teléfono Nacional e Inglés 210—Apartado de Correo 286.  
Me es grato comunicar al público que en la nueva instalación de mi fábrica se han tomado todas las precauciones higiénicas que son necesarias en establecimientos de este género, especialidad en Kola, Granadina, Seltzer Vichi, Soda, Apolinaris, Jarabes y Rompope.  
**Juan Agustín Quiroz.**  
Guayaquil, Octubre 18 de 1910.

Se necesita un cocinero en el Restaurant Génova, situado entre Aguirre y Pedro Carbo, 2v. Guayaquil, Octubre 18 de 1911

**Estados Unidos**  
New York, 18.—Consejo matrimonial del Capitan argentino Carlos Echeverría, con la señorita argentina Ethel que él mismo concilio. A bordo del buque escuela argentino "Sarmiento" durante la celebración de la fiesta de la familia de la novia el registro protestante opuso en grado extremo al matrimonio y solo estuvo presente en la ceremonia un hermano de la novia y un área número de amigos de la novia que quedaban un barco, era el Café B. Alvarado.

**China**  
Pekin, 18.—Comunista la bala en los bancos con motivo de las revueltas los bancos del gobierno se cortó en un 30%, los bancos se cerraron (aunque están innumerables) y se cerraron los negocios, los rechazados fuera del radio comprendido en la legación. La Junta Imperial se ha reunido para discutir el gobierno no un déficit de \$ 125,000,000 pesos, y se ofrece \$ 50,000 para auxiliar a los bancos locales nacionales; los extranjeros europeos rehusaron prestar al préstamo el empréstito chino de 3,000,000. El precio del arroz ha subido un 20% desde que estalló el movimiento revolucionario. El tráfico ferroviario entre Pekín y Tientsin se suspendió mañana. Los revolucionarios Hankow se prepararon a los cañones ibidos que estaban en el puerto. El gobierno ha concedido el privilegio de que los diplomáticos extranjeros pueden salir de forma general al extranjero, desde que se ha establecido la más ligera cesura.

**España**  
Madrid, 18.—Muró el señor López Dominguez.

**Estados Unidos**  
Washington, 18.—El ultramarino Mercedez de la Cruz y su marido, el exarzo "New Orleans" para Harlowe, del exarzo "New Orleans" para Harlowe, del exarzo en las aguas que se compone de los calosteros "Hecua" "Hijano" "Villan"



**Dr. Manuel C. San Miguel**  
ABO. ADO.  
Se encuentra a las órdenes de su clientela, en su antiguo estudio ubicado en la Avenida N.º 321 entre Chile, intersección Aguirre.  
Teléfono inglés 350.  
Guayaquil, Mayo 16 de 1911.—1 m.

**Dr. Francisco N. Rondón**  
CIRUJANO DENTISTA  
Calle General Elizardo N.º 18.  
Horas de oficina de 7 a 10 a. m. y de 1 a 3 p. m.  
Guayaquil, Enero 10 de 1910.—1 m.

**Pomada Vaselina Reina**  
FABRICA EL CABELLO  
del señor Lavitá Prieto, becario de la Universidad L. de París.  
Precio de cada frasco: \$ 0.40  
Al por mayor tiene descuento



La pomada Vaselina Reina, es si duda alguna la mejor para el uso de todas las clases, en ella está el verdadero secreto de hacer renacer el cabello y evitar la caída prematura, hace desaparecer la caspa y sana todas las enfermedades generalizadas del cuero cabelludo. Vigencia solo en los primeros 85 v. de un jarro de la Pomada.  
Puedo asegurarse a usted que rotará el crecimiento de su cabello en diez días de por cada dos meses si usted pone mucho cuidado; su cabello se le cae entonces tan fuerte y de un brillo tan natural y abundante como en los primeros 85 v. de un jarro de la Pomada.  
Si al entrar en mi casa me dicen que el mío no es de la edad, me voy al día del siglo, solo diré, que las familias sabrán darle a su verdadero médico, con este motivo, me es lícito el recomendarlo, pero que por que si una está llamada a ocupar el primer puesto en el tocador, con su adorable belleza y el embellecedor de su cabello usando la Pomada Vaselina Reina.  
Unico Agente en el Ecuador, la Perfumería y Peluquería de FRANCISCO PRADERE, Calle de Clemente Ballín y Pedro Carbo (cajón),—1204 cajón. APT. 22-1911.

**Finco**  
Se vende a 30 v. de distancia de Guayaquil con sembr. y casa, patrones, y un do vacuno y caballo. In arnes es de 12 mts. Alchico y Pichincha.  
Guayaquil, Julio 6 de 1911. 3 m.

**León B. Pelacios**  
ABOGADO.  
GUAYAQUIL—ECUADOR  
Calle de Aguirre N.º 321.  
Teléfono Nacional No. 1108.  
Inglés No. 528.  
Casilla de Correo No. 331.  
Previo acuerdo con los interesados, satisfice los gastos o respaldas que demanden los juicios ejecutivos y los mortuorios, inventarios, partición de bienes, etc., que se le encomienden. Compra derechos hereditarios.  
Guayaquil, Octubre 12 de 1911.

**Dr. Francisco J. Bolívar**  
MÉDICO V. CIRUJANO  
De regreso a esta ciudad ofrece al público sus servicios profesionales.  
Domicilio provisional: Chile 502 (frente al Parque). Teléfono inglés 304.  
Guayaquil, Agosto 10 de 1911.—3 m.

**Dr. Manuel C. San Miguel**  
ABO. ADO.  
Se encuentra a las órdenes de su clientela, en su antiguo estudio ubicado en la Avenida N.º 321 entre Chile, intersección Aguirre.  
Teléfono inglés 350.  
Guayaquil, Mayo 16 de 1911.—1 m.

**Dr. Francisco N. Rondón**  
CIRUJANO DENTISTA  
Calle General Elizardo N.º 18.  
Horas de oficina de 7 a 10 a. m. y de 1 a 3 p. m.  
Guayaquil, Enero 10 de 1910.—1 m.

**Pomada Vaselina Reina**  
FABRICA EL CABELLO  
del señor Lavitá Prieto, becario de la Universidad L. de París.  
Precio de cada frasco: \$ 0.40  
Al por mayor tiene descuento

La pomada Vaselina Reina, es si duda alguna la mejor para el uso de todas las clases, en ella está el verdadero secreto de hacer renacer el cabello y evitar la caída prematura, hace desaparecer la caspa y sana todas las enfermedades generalizadas del cuero cabelludo. Vigencia solo en los primeros 85 v. de un jarro de la Pomada.  
Puedo asegurarse a usted que rotará el crecimiento de su cabello en diez días de por cada dos meses si usted pone mucho cuidado; su cabello se le cae entonces tan fuerte y de un brillo tan natural y abundante como en los primeros 85 v. de un jarro de la Pomada.  
Si al entrar en mi casa me dicen que el mío no es de la edad, me voy al día del siglo, solo diré, que las familias sabrán darle a su verdadero médico, con este motivo, me es lícito el recomendarlo, pero que por que si una está llamada a ocupar el primer puesto en el tocador, con su adorable belleza y el embellecedor de su cabello usando la Pomada Vaselina Reina.  
Unico Agente en el Ecuador, la Perfumería y Peluquería de FRANCISCO PRADERE, Calle de Clemente Ballín y Pedro Carbo (cajón),—1204 cajón. APT. 22-1911.

**Finco**  
Se vende a 30 v. de distancia de Guayaquil con sembr. y casa, patrones, y un do vacuno y caballo. In arnes es de 12 mts. Alchico y Pichincha.  
Guayaquil, Julio 6 de 1911. 3 m.

**León B. Pelacios**  
ABOGADO.  
GUAYAQUIL—ECUADOR  
Calle de Aguirre N.º 321.  
Teléfono Nacional No. 1108.  
Inglés No. 528.  
Casilla de Correo No. 331.  
Previo acuerdo con los interesados, satisfice los gastos o respaldas que demanden los juicios ejecutivos y los mortuorios, inventarios, partición de bienes, etc., que se le encomienden. Compra derechos hereditarios.  
Guayaquil, Octubre 12 de 1911.

**Dr. Francisco J. Bolívar**  
MÉDICO V. CIRUJANO  
De regreso a esta ciudad ofrece al público sus servicios profesionales.  
Domicilio provisional: Chile 502 (frente al Parque). Teléfono inglés 304.  
Guayaquil, Agosto 10 de 1911.—3 m.



